

INSTRUCCIONES PARA CONTRIBUCIONES

1 - EXTENSIÓN MÁXIMA:

20 páginas (43.000 caracteres aproximadamente, espacios y notas al pie incluidas)

2 - FORMATO GENERAL:

- Márgenes:

- Superior e inferior: **2,5 cm**

- Laterales: **3 cm**

- Espaciado entre párrafos:

- Anterior: **0 puntos**

- Posterior: **8 puntos**

- Texto principal: **Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5 líneas, alineación justificada, sangría francesa**

- Notas al pie: **Times New Roman, tamaño 10, con interlineado de 1,5 líneas, alineación justificada, sin sangría**

3 - PROCURAR NO HACER UN USO EXCESIVO DE NEGRITAS Y CURSIVAS

4 - CONTENIDO Y FORMATO ESPECÍFICO:

- **Título:** mayúsculas y negrita, alineación centrada

- **Nombre y apellidos:** alineación centrada

- **Centro/Universidad/Entidad:** alineación centrada

En caso de que la contribución esté financiada por algún proyecto o contrato de investigación, indicarlo con un asterisco (*) como nota al pie

- **Resumen:** 150 palabras, alineación justificada

- **Palabras clave:** 5 máximo

- **Índice:** todo seguido en un único párrafo, alineación justificada

- Ejemplo:

I. INDIVIDUALIZACIÓN JUDICIAL DE LA PENA. 1. El Marco Europeo. 1.1. Los modelos de individualización de la pena. 1.1.1. El concepto de individualización. 1.1.2. Tipos de penas. 1.1.2.1. Penas de muy larga duración. 1.2. Penas determinadas e indeterminadas. 2. El modelo de individualización del Código penal. II. PROBLEMAS DE LEGITIMIDAD DE LAS PENAS INDETERMINADAS

- **Comunicación completa**

INSTRUCCIONES PARA CONTRIBUCIONES

5 - ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN:

El texto de la comunicación se estructurará en **un máximo de 5 niveles organizativos**, que deberán tener el siguiente formato:

- En primer lugar, deben emplearse **numerales latinos en mayúsculas** (I, II, III...), seguidos del título de la sección también en **mayúsculas, negrita y con un tamaño de letra 12**.
- Para organizar el contenido dentro de la categoría anterior se emplearán **números** (1, 2, 3...), seguidos del título de la sección en **minúsculas, negrita y con un tamaño de letra 12**.
- Después, **números compuestos** para organizar el contenido en la categoría anterior (1.1., 1.2., 1.3...), seguidos del título de la sección en **minúsculas, sin negrita y con un tamaño de letra 12**.
- Si fuera necesario, añádanse **números** para crear nuevas sub-categorías (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3... / 1.1.1.1, 1.1.1.2, 1.1.1.3 ...), seguidas del título en **minúsculas, cursiva y con un tamaño de letra 12**.

Ejemplo:

I. INDIVIDUALIZACIÓN JUDICIAL DE LA PENA

1. El Marco Europeo

1.1. Los modelos de individualización de la pena

1.1.1. El concepto de individualización

1.1.2. Tipos de penas

1.2. Penas determinadas e indeterminadas

2. El modelo de individualización del Código penal

II. PROBLEMAS DE LEGITIMIDAD DE LAS PENAS INDETERMINADAS

INSTRUCCIONES PARA CONTRIBUCIONES

CITAS BIBLIOGRÁFICAS Y JURISPRUDENCIALES

Las citas deberán incluirse a lo largo del texto, como **notas al pie**. No se añadirá un **apartado final** de bibliografía.

a) Referencia a un libro: indicar la primera letra del nombre del autor seguida de un punto, después el/los apellido(s) en letra redonda seguida de un punto. Después, el título completo en cursiva. Seguido, si procede, el volumen y/o parte en letra redonda. Después, especificar el número de edición (solamente a partir de la 2ª), la editorial, el lugar y año de publicación, seguido de la paginación correspondiente (emplear *p.* o *pp.*)

- Ejemplo: T. Walker. *Derecho Penal Europeo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009, pp. 4-8.

b) Referencia a una obra colectiva: mismo formato que en el apartado anterior, pero con el título específico entre comillas y en letra redonda, seguido por “en” y el título de la obra colectiva en cursiva.

- Ejemplo: R. Anderson. “The state of prisons in England and Wales”, en *Punishment and Society*, Volume I, Oxford, 2015, pp. 345-367.

c) Referencia a un artículo de revista: el mismo formato que en b), añadiendo el número, volumen, año y páginas del artículo.

- Ejemplo: C. Rose. “RIP the IPP: a look back at the sentence of imprisonment for public protection”, en *Journal of Criminal Law*, Number 4, Volume 76, 2012, pp. 303-313.

d) Referencias jurisprudenciales: indicar el órgano jurisdiccional que dictó la resolución y, cuando proceda, la sala y/o sección correspondiente entre paréntesis, todo ello seguido de un punto. Después, el tipo de resolución seguido del número de referencia y la fecha en que se dictó y, en su caso, del nombre del caso entre paréntesis.

- Ejemplos: TEDH (Gran Sala). Sentencia de 9 de julio de 2013 (Caso Vinter y otros c. Reino Unido).

TS (Sala de lo Penal). Sentencia nº 215/2012 de 12 de febrero de 2012.

Dado que las ponencias y las comunicaciones seleccionadas serán publicadas por la editorial Tirant lo Blanch, se recomienda, cuando proceda, el empleo de su base de datos jurisprudencial y la inclusión de la referencia TOL correspondiente a la cita en cuestión.

- A fin de evitar reiteraciones innecesarias, debería emplearse “*op. cit.*” en cursiva a la hora de citar la misma obra/resolución judicial más de una vez.

- Ejemplo: T. Walker. *op. cit.*, pp. 8-12.